



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 7 de Setiembre de 2.004

503/04

Expte N° 14.074/02

VISTO:

La resolución N° 18-FI-04 que aprueba como Requisito Curricular el Curso de Actualización denominado **ANALISIS ESTRATEGICO AVANZADO con (30) horas**, a los alumnos del Plan de Estudio 1.999 de Ingeniería Industrial según la nómina elevada oportunamente por su disertante el Ing. Héctor Iván Rodríguez; atento que mediante nota ingresada N° 1815/04, el mismo docente requiere corregir el nombre y Libreta Universitaria del alumno registrado bajo ordinal N° 12 como **Cabezas, Eduardo Mario L.U. N° 8.859** reemplazándolo por **Cabezas, Eduardo Víctor L.U. N° 301.517** por un error cometido en su volcado de lista y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Modificar en la resolución n° 18-FI-04, la identidad del alumno registrada bajo ordinal N° 12 como se indica a continuación :

Donde Dice:


12	CABEZAS, Eduardo Mario	L.U. N° 8.859	30 horas
----	------------------------	---------------	----------

Debe Decir

12	CABEZAS, Eduardo Víctor	L.U. N° 301.517	30 horas
----	-------------------------	-----------------	----------

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a Secretaría de Facultad, a la Escuela de Ingeniería Industrial, al docente del curso y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.-
d.f.


Ing. MARÍA CECILIA DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. LORCIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA